

MENDOZA, **25 AGO 2021**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-E-CUY: 17913/2021, por el señor Iván Emmanuel NIEVAS alumno de la carrera del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 11/2011-CD, que establece las condiciones de ingreso directo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Autorizar la inscripción del señor Iván Emmanuel NIEVAS (DNI: 41.272.817) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/16-CS).

ARTÍCULO 2°. Otorgar al señor Iván Emmanuel NIEVAS, equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/16-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2021**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería de Petróleos**

**Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. ÁLGEBRA	por	. INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera de Ingeniería de Petróleos**

**Carrera de Origen**

. FÍSICA I	por	. FÍSICA GENERAL I
------------	-----	--------------------

Temas a aprobar: Todos los temas de las Unidades 10 y 11. Programa 2020.

Resol. – FI N° **353/2021**

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 353/2021**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Ing. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo